

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cinco minutos, se encuentran presentes en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura; el Vicepresidente 1° Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura; y los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Abg. Mario Varela y Abg. Derlis Maidana, Senadores Nacionales, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Como primer y único punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración del siguiente expediente:

1a) En la causa n.º 01/2023 caratulada: “André Michael Spallek c/ ABG. HAYDEE BERLINDA PEREIRA RIVEROS, Jueza Penal de la Adolescencia N.º 01 de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Enjuiciamiento”; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió, en primer lugar, absolver a la Magistrada Haydee Berlinda Pereira Riveros; en segundo lugar, imponer las costas en el orden causado; y en tercer lugar, rechazar las solicitudes de declaración como litigante de mala fe, presentadas por la parte acusadora y enjuiciada, respectivamente.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las trece horas, ante mí que certifico.

